

ILIES, SORIN AUREL.
IONAS, IOAN TAULOR.
IOVU, TIBERIU CIPRIA.
JORDA, PETRU IRINEL.
KADAR, FERENC.
KEREKES, MARGIT.
KNOR, ROZA.
KNOR, VILHELM.
KOVAC, RADU.
LENGHEL, VILMA.
LEON, DUMITRA.
LUCA, IOAN.
LUCA, VALENTINA.
LUPU, MARIUS.
MAKAREVICIUS, DONATAS.
MAN, ROMULUS.
MARINCAS, IOAN TEODOR.
MARTINESCU, NICOLAE CRISTI.
MASKOLIUNIENE, ANDZELA.
MAXIM, ANGELA FELICIA.
MAXIN, ELENA.
MEDINA DOS REIS, IVON ANGELINE.
MIHAIL, SAVA.
MIHAILESCU ONEA, MARIA EMILIA.
MONTEIRO PIRESCO, BEATRIZ ALEXAN.
MONTEIRO PIRESO, ANA JULIA.
MOREIRA PINTO, JOAQUIM MANUEL.
MUCEA, MARGARETA.
MUSI, VASILE TARZAN.
MUSTAFA, ADEM MEHMED.
MUSTAFOVA, REYHANE REYHAN.
NAIDIN, ELENA AROA.
NEAGU, VIOREL.
NEGREAN, ADRIAN ALEXAND.
NEGREAN, ALEXANDRA MARI.
NEGREAN, IONA MIRELA.
NEGREAN, LUCIANA AMALIA.
NEGREANU, MARIA.
NEGRIA, NICOLAE IVAN.
NICA, VASILE.
NODESCU, MARIA ANCUTA.
ONEA, DANIELA.
PANAITE, CARMEN VIOLETA.
PANC, IOAN DANIEL.
PANC, MARIANA VOIVHITA.
PANIZZOLO, SILVANA MARIA.
PASTORINO, GLADYS ANGELA.
PETER, IMRE.
PIRVU, DIANA IOANA.
PODINA, FLAVIOU IONUT.
PODINA, MARIA.
POLVEREA, IOAN GABRIEL.
RIGO, JOZSEF.
ROCAS, CONSTANTIN.
ROCAS, CRUCITA.
ROMAN, CARLA MARIA PAULA.
RUS, CODRUTA ANGELA.
SANDOR ELEMER.
SANDOR, SILVIA NICULIN.
SERBAN, ALEXANDRU.
SKIKUNAS, RAIMONDAS.
SKRZYPKOWSKI, DARIUSZ ROMAN.
SOSNOWSKA, BEATA EIZBIETA.
SOUSA FERRO, MARIA ERMELIND.
STAICU, ION.
STANCIU, BENONE LAURENTIU.
STANCIU, ELISA MARIA.
STANCIU, KEVIN LOREN.
STANICA, ROPOTAN.
STEFAN, PETRICA.
STOICA, IOANA DENISA.
SZAKACS, ANA MARIA.
SZYNCZYSZYN, LUKASZ ROMAN.
TAIF, HICHEN .
TALIDI, ABDESLAM.
TARITA, DANUT.
TATARU, MARIAN.
TEODORESCU, ROBERT NICOLAE.
TIBERIU, BUDI.
TICHINDELEAN, ANETA ELENA.
TOMA, NICOLAE.
TOPA, ANGELIN.
TYIRA, CAROL.
UNGEREANU, NELU.
UNGUR, ANA MARIA.
UNGUR, IOAN MARIN.
VARGA, ANTONIO PATRICIA.
VAS, ANNAMARIA.
VASILE, CONSTANTIN GABRIEL.
ZAMFIR, MARIA.
ZATWARSKI, KAMIL ARKADIUS.

Habitantes no comunitarios que no han renovado	
Apellidos y nombre	Fecha de caducidad
BEDDA, MOHAMED AMINE	26/05/2011
GORDILLO BUSTAMANTE, GLORIA PATRICIA	25/05/2011
LAROUSI EO MERABET, ZINEB	22/05/2011
MERABET, MUSTAPHA	22/05/2011
ABDELKADER, TABBAL	13/07/2011
FELLAH, LAID	17/07/2011
BOUTRAA, RABHIA	25/08/2011
FARAJYU, AZIZA	28/09/2011

CASTEJON DE VALDEJASA Núm. 13.764

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 5, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castejón de Valdejasa, a 2 de noviembre de 2011. — El alcalde, Jesús Prado Arrieta.

CASTEJON DE VALDEJASA Núm. 13.765

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2011	
Estado de gastos	
1. Gastos de personal, 113.461,84.	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 172.962,33.	
3. Gastos financieros, 4.500.	
4. Transferencias corrientes, 8.900.	
6. Inversiones reales, 189.658,15.	
9. Pasivos financieros, 10.844,92.	
Total presupuesto de gastos, 500.327,24 euros.	
Estado de ingresos	
1. Impuestos directos, 73.100.	
2. Impuestos indirectos, 2.000.	
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 66.111,46.	
4. Transferencias corrientes, 119.753,20.	
5. Ingresos patrimoniales, 41.764,91.	
7. Transferencias de capital, 186.897,67.	
9. Pasivos financieros, 10.700.	
Total presupuesto de ingresos, 500.327,24 euros.	
Plantilla de personal	
A) PERSONAL FUNCIONARIO:	
— Una plaza de secretario-interventor, grupo A1, nivel 26.	
B) PERSONAL LABORAL:	
• Fijo:	
— Una plaza de administrativo (tiempo parcial).	
— Una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio (tiempo parcial).	
• Temporal:	
— Una plaza de de operario de servicios múltiples, oficial de 2.ª (tiempo parcial).	
— Una plaza de operario de servicios múltiples, oficial 2.ª (tiempo completo).	
— Una plaza de animador sociocultural (INAEM).	
— Una plaza de peón de albañil (INAEM).	
Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	
Castejón de Valdejasa, a 28 de octubre de 2011. — El alcalde, Jesús Prado Arrieta.	